

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 29/09/2020

Estado No. 099

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2014-00077-00	EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL	MANUEL DE JESUS JARAMILLO BETANCUR	MIRIAN JARAMILLO BETANCUR	Auto dispone estarse a lo resuelto por el superior y resuelve solicitud – No accede	28/09/2020	1
170013103004- 2016-00382-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A	COMUNIDAD CELULAR S.A PEDRO FELIPE BONIVENTURA CORREA	Auto decreta medida cautelar	28/09/2020	1
170013103004- 2018-00104-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A – JAIME CALLE CARDONA (ACUMULADO)	ALBA YANETH BETANCUR GIRALDO	Auto termina proceso por pago- Ordena levantamiento de medidas	28/09/2020	1
170013103004- 2019-00037-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	YENNY PAOLA GOMEZ LONDOÑO	NELIDA TORO HOYOS	Auto dispone estarse a lo resuelto por el superior, Aprueba avalúo	28/09/2020	1
170014003011- 2020-00332-02	EJECUTIVO SINGULAR	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	N.N	Decide conflicto- No acepta impedimento	28/09/2020	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **29 /09/2020** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f664a88251d7cc5af517e4b8f5ab0aa99a3c1e4b632f4f541de41a3fefbde0d**

Documento generado en 28/09/2020 05:01:22 p.m.